

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

**MECALUX, S.A.**

27 de junio de 2007

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Mecalux, S.A. comunica, a los efectos oportunos, que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Mecalux, S.A., celebrada en primera convocatoria el día 26 de junio de 2007, en el domicilio social sito en Cornellà de Llobregat (Barcelona), calle Silici, 1-5, a las 12:00 horas, **fuero n aprobados**, íntegramente, y por mayoría del capital presente o representado (esto es, por el 73,85% del capital social), **todos los acuerdos enumerados en el Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General**, que fue objeto de registro y publicación como Información Relevante en los registros de la CNMV en fecha 11 de mayo de 2007, y en el diario "El Periódico" y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 17 de mayo de 2007.

Entre los acuerdos aprobados están los siguientes:

### **a) Distribución de dividendos**

La Junta General acordó la distribución de un dividendo con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición constituidas por los beneficios generados en el ejercicio 2005, por importe de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (11.976.580.-€), esto es, CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (0,49 -€) brutos por acción, según el siguiente detalle:

- Dividendo bruto por acción: 0,49 Euros
- Retención fiscal: 0,0882 Euros
- Dividendo líquido por acción: 0,4018 Euros

El importe que corresponda a cada accionista como consecuencia de la distribución de dividendos acordada se hará efectivo el día 3 de julio de 2007, a través de las Entidades Participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear").

Tendrán derecho a recibir el dividendo quienes se encuentren acreditados como accionistas a cierre de mercado del día 2 de julio de 2007, día anterior al previsto para el pago del dividendo, de acuerdo con los registros de Iberclear y sus entidades participantes.

La Sociedad designó como agente de pagos a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

#### **b) Ampliación de capital liberada**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 26 de junio de 2007, acordó, en uso de las facultades delegadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha, ejecutar el acuerdo de ampliación de capital liberada por importe de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (2.444.200.- Euros), es decir, hasta la cifra de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (26.886.200.- Euros), mediante la emisión y puesta en circulación de DOS MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS (2.444.200) nuevas acciones ordinarias de UN EURO (1.- Euro) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, con cargo a la cuenta de prima de emisión.

El Consejo de Administración celebrado tras la Junta de fecha de 26 de junio de 2007 previó que la ejecución de la ampliación de capital indicada se implementase durante el mes de julio de 2007. Se comunicará como Hecho Relevante el anuncio de ampliación de capital que se publicará al respecto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y que recogerá las principales características del citado aumento.

Asimismo, se hace constar que se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad ([www.mecalux.com](http://www.mecalux.com)) el documento informativo sobre el número y naturaleza de las acciones y los motivos y detalles de la ampliación, atendiendo a lo establecido en el artículo 26.1 e) del "Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos."

#### **c) Composición del Consejo de Administración**

La Junta General de Accionistas aprobó la renovación del cargo de consejero de D. José María Pujol Artigas, como Consejero Independiente. Asimismo, ratificó los nombramientos efectuados por cooptación por el Consejo de Administración, de los consejeros D. José María Loizaga Viguri, como Consejero Independiente y de la Sociedad BRESLA INVESTMENTS, S.L., representada por D. Javier Zardoya Arana, como Consejero Dominical. La Junta General aprobó también el nombramiento como Consejero Dominical de GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL CAJA DE

AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA, S.A.U. (CCAN), quien ha designado como representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo a Don Juan Oderiz San Martín.

Las anteriores renovaciones, ratificaciones y nombramientos se efectuaron por el plazo estatutario de 5 años.

Lo que se comunica, para público y general conocimiento, a 27 de junio de 2007.

**Mecalux, S.A.**

*Javier Carrillo Lostao*